

Subsidios y Beneficios

Diseño del Subsidio o Beneficio						
Denominación	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Período o plazo de postulación	valor	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Enlace a Nómina de Beneficiarios
PROGRAMA SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	Departamento Social	Subsidio Maternal.-mujeres de 5 a 8 meses, que no cuenten con el subsidio de la madre. No reciban asignación familiar, que registren domicilio en la comuna y que tengan un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.- Qué hacer: Presentar solicitud según requisitos, a partir del 5º mes de embarazo. Documentos a presentar: Fotocopia Cédula de Identidad Certificado médico o de matrona (a) según corresponda.	Enero a Diciembre de cada año	Gatuito	Recibir el pago de 10 cuotas de \$ 8.426.. c/u pagadas por el Instituto de Previsión Social, a contar del mes siguiente de la Asignación del beneficio realizada por Decreto Alcaldicio.-	Enlace
PROGRAMA SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	Departamento Social	Subsidio Único Familiar menores Menores de 18 años que se encuentren Estudiando, menores de 6 años con sus Controles de salud del niño sano al día, que registren su domicilio en la comuna y que cuenten con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.- Qué hacer: Presentar solicitud, según requisitos.- Documentos a Presentar: Certificado de nacimiento del o los menores, certificado de alumno regular (si está estudiando), fotocopia de carné De control de niño sano (si es menor de 6 años, Cédula Identidad de la Madre, Padre o Tutor, según corresponda.	Enero a Diciembre de cada año	Gatuito	Recibir \$ 8.426.- mensuales por cada hijo menor de 18 años de edad, durante Un período de tres años, que registren su domicilio en la comuna y que cuenten con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.-	Enlace
PROGRAMA SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	Departamento Social	Subsidio a la Madre Todas las madres, sin importar su estado civil, que reciban el Subsidio Único Familiar al menos por un hijo (a).- Qué hacer: Presentar solicitud, según requisitos.- Documentos a Presentar: Fotocopia Cédula de Identidad, última colilla de pago.-	Enero a Diciembre de cada año	Gatuito	Recibir \$8.426.- mensuales.-	Enlace

PROGRAMA SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	Departamento Social	Subsidio económico a hijos recién nacidos Qué hacer: Presentar solicitud según requisitos. Documentos: - Certificado de Nacimiento - colilla de pago del subsidio maternal - FPS con puntaje igual o inferior a 11.734 ptos - Carnet control niño sano, con controles al día	Enero a Diciembre de cada año	Gatuito	Subsidio económico a hijos recién nacidos, cuya madre haya recibido el beneficio de subsidio maternal, monto \$ 8.426 mensual.	Enlace
PROGRAMA SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL	Departamento Social	Jefes de Hogar de Familias en condición de pobreza y de extrema pobreza usuarias del servicio. Qué hacer : Presentar solicitud de postulación, según Requisitos. Documentos a : Fotocopia Cédula de Identidad y última Presentar boleta de agua cancelada con pago al día.- Dónde : En el Depto. de Desarrollo Social o en el Comité de agua potable rural de la localidad de residencia.	Enero a Diciembre de cada año	Gatuito	Obtener el pago del 50% del consumo de agua potable Hasta 15 M³. y el 100% hasta 1 m³. para personas Pertenecientes al Programa Chile Solidario que hayan Cumplido 12 meses en el sistema.-	Enlace
PROGRAMA BECA ESTUDIOS SUPERIORES	Departamento Social	A.- ALUMNOS QUE INGRESAN A LA ENSEÑANZA SUPERIOR: • Situación económica familiar precaria. • Ser habitante de la Comuna, según registro comunal Ficha de Protección Social. • Promedio de notas del último año de Enseñanza Media cinco coma cinco (5,5) • No tener ingreso per cápita superior a \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) a excepción que la Comisión de Beca Municipal, teniendo en cuenta la situación del alumno postulante, solicite a la Profesional Asistente Social un informe socioeconómico que justifique su postulación y la asignación del beneficio. DOCUMENTACION A PRESENTAR Los alumnos deberán presentar al momento de la postulación la siguiente documentación: • Certificado de matricula o certificado de alumno regular. • Certificado de estudios último período académico. • Fotocopia Cédula de Identidad del postulante. • Liquidación de sueldo mes de Enero para los trabajadores dependientes, colillas de pago del mes de Enero para pensionados, jubilados o montepiados y en caso contrario declaración jurada de gastos acreditada en el departamento de Desarrollo Comunitario (No se aceptarán declaraciones juradas ante Notario). • Certificado médico cuando corresponda del postulante o integrantes directos del grupo familiar, que implique un gasto significativo en su tratamiento.	Año académico	Gatuito	Apoyar Económicamente a los alumnos de la Comuna de Río Hurtado, cuya situación económica familiar sea deficiente, pudiendo de esta forma continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les permite acceder a una mejor calidad de vida.-	Enlace

<p>PROGRAMA BECA ESTUDIOS SUPERIORES</p>	<p>Departamento Social</p>	<p>B.- ALUMNOS QUE CURSAN ENSEÑANZA SUPERIOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación económica familiar precaria. • Ser habitante de la Comuna, según registro comunal Ficha Protección Social. • Promedio de notas del último año cursado. 4.8 (cuatro coma ocho) Universidades. 5.2 (cinco coma dos) Institutos Profesionales. 5.5 (cinco coma cinco) Centros de Formación Técnica. • No tener ingreso per cápita superior a \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) a excepción que la Comisión de Beca Municipal, teniendo en cuenta la situación del alumno postulante, solicite a la Profesional Asistente Social un informe socioeconómico que justifique su postulación y la asignación del beneficio. <p>DOCUMENTACION A PRESENTAR</p> <p>Los alumnos deberán presentar al momento de la postulación la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de matricula o certificado de alumno regular. • Certificado de estudios último período académico. • Fotocopia Cédula de Identidad del postulante. • Liquidación de sueldo mes de Enero para los trabajadores dependientes, colillas de pago del mes de Enero para pensionados, jubilados o montepiados y en caso contrario declaración jurada de gastos acreditada en el departamento de Desarrollo Comunitario (No se aceptarán declaraciones juradas ante Notario). • Certificado médico cuando corresponda del postulante o integrantes directos del grupo familiar, que implique un gasto significativo en su tratamiento. 	<p>Año academico</p>	<p>Gatuito</p>	<p>Apoyar Económicamente a los alumnos de la Comuna de Río Hurtado, cuya situación económica familiar sea deficiente, pudiendo de esta forma continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les permite acceder a una mejor calidad de vida.</p>	<p>Enlace</p>
---	----------------------------	---	----------------------	----------------	---	-------------------------------

<p>PROGRAMA BECA ESTUDIOS SUPERIORES</p>	<p>Departamento Social</p>	<p>C.- ALUMNOS QUE HAYAN EGRESADO DE ENSEÑANZA MEDIA EN AÑOS ANTERIORES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación económica precaria. • Ser habitante de la comuna según registro comunal Ficha Protección Social. • Informe favorable de la Comisión Beca Municipal. • No tener ingreso per cápita superior a \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) a excepción que la Comisión de Beca Municipal, teniendo en cuenta la situación del alumno postulante, solicite a la Profesional Asistente Social un informe socioeconómico que justifique su postulación y la asignación del beneficio. <p>DOCUMENTACION A PRESENTAR</p> <p>Los alumnos deberán presentar al momento de la postulación la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de matricula o certificado de alumno regular. • Certificado de estudios último período académico. • Fotocopia Cédula de Identidad del postulante. • Liquidación de sueldo mes de Enero para los trabajadores dependientes, colillas de pago del mes de Enero para pensionados, jubilados o montepiados y en caso contrario declaración jurada de gastos acreditada en el departamento de Desarrollo Comunitario (No se aceptarán declaraciones juradas ante Notario). • Certificado médico cuando corresponda del postulante o integrantes directos del grupo familiar, que implique un gasto significativo en su tratamiento. 	<p>Año académico</p>	<p>Gatuito</p>	<p>Apoyar Económicamente a los alumnos de la Comuna de Río Hurtado, cuya situación económica familiar sea deficiente, pudiendo de esta forma continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les permite acceder a una mejor calidad de vida.-</p>	<p>Enlace</p>
---	----------------------------	---	----------------------	----------------	--	-------------------------------

<p>PROGRAMA HOGAR UNIVERSITARIO LIMARI</p>	<p>Departamento Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Él trámite de postulación o renovaciones correspondiente debe ser efectuada personalmente por el Padre, Madre y/o Apoderado del beneficiario durante la primera quincena del mes de Enero. • Tener domicilio familiar en las comunas adscritas al convenio. • Estar matriculado como alumno regular en cualquier Universidad o Instituto de Enseñanza Superior de la Región y cuyo asiento sea las ciudades de La Serena o Coquimbo. • Que no posea antecedentes personales incompatibles con la vida del hogar. • Que la salud del alumno sea compatible con la vida del hogar. • Rendimiento académico satisfactorio, con un 60% de los Ramos aprobados o un 4,5 de promedio. • Llenar ficha de postulación al Hogar. • Puntaje Ficha de Protección Social, no superior a 9500 puntos <p>RENOVANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los anteriores. • No haber contravenido la normativa disciplinaria vigente en el hogar. • Encontrarse al día en el pago de cuotas • Presentar calificaciones del semestre o año académico 	<p>Año académico</p>	<p>Gatuito</p>	<p>Proporcionar habitación y alimentación a estudiantes de Enseñanza Superior que procedan de las comunas constituyentes, cuya situación socioeconómica, será previamente evaluada por los Departamentos Sociales Comunales de cada Municipio</p>	<p>Enlace</p>
<p>PROGRAMA AYUDAS SOCIALES (MEDICAMENTOS, ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS Y APOYO AL MENOR, ADULTO Y ADULTO MAYOR)</p>	<p>Departamento Social</p>	<p>personas que presentan un tratamiento medico temporal o permanente y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios.</p>	<p>Enero a Diciembre de cada año</p>	<p>Gatuito</p>	<p>Entrega de medicamentos y alimentación complementaria que no son provistos a través del sistema de salud comunal, a Además contempla la entrega de otros insumos dentro de los cuales se pueden destacar fundamentalmente pañales de menores en caso de riesgo y pañales desechables para adultos.</p>	<p>Enlace</p>
<p>PROGRAMA AYUDAS SOCIALES (EXAMENES RADIOLOGICOS Y DE LABORATORIO)</p>	<p>Departamento Social</p>	<p>personas que presentan solicitud de exámenes y radiografías y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios.</p>	<p>Enero a Diciembre de cada año</p>	<p>Gatuito</p>	<p>Aporte o cancelación total de los exámenes y radiografías que requieren ser realizadas en laboratorios clínicos, hospitales y/o centros especializados fuera de la comuna o región.</p>	<p>Enlace</p>

PROGRAMA AYUDAS SOCIALES (IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS) (LENTES OPTICOS)	Departamento Social	para aquellos niños(as) adultos y adultos mayores que presentando una situación económica deficiente no cumplan requisitos de acceso a los programas entregados por los diferentes servicios públicos	Enero a Diciembre de cada año	Gatuito	Aporte o cancelación total en la adquisición de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas o en tratamiento medico. Así mismo contempla la adquisición de lentes ortopédicos	Enlace
PROGRAMA AYUDAS SOCIALES (PASAJES)	Departamento Social	se podrán entregar a quienes requieran concurrir a algún tramite de orden legal o situación medica o fallecimiento	Enero a Diciembre de cada año	Gatuito	Consiste en la entrega de pasajes a personas que por razón de salud deben dar cumplimiento a controles, exámenes y tratamientos médicos fuera de la comuna (Ovalle, la serena, Coquimbo, santiago, Valparaíso y Antofagasta entre otros). Se considera en algunos casos justificado la entrega a acompañante y excepcionalmente	Enlace
PROGRAMA AYUDAS SOCIALES (ALIMENTOS)	Departamento Social	familias cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida por desempleo del jefe de hogar o cuyos ingresos no le permite atender dicha necesidad-	Enero a Diciembre de cada año	Gatuito	Cosiste en la adquisición de mercadería básica para ser entregada a familias.	Enlace
PROGRAMA AYUDAS SOCIALES (MATERIAL DE CONSTRUCCION)	Departamento Social	familias cuyas viviendas se encuentran en regular o mal estado de conservación o que viven en calidad de allegados generándose hacinamiento dado el espacio físico limitado en relación al numero de personas	Enero a Diciembre de cada año	Gatuito	Consiste en la adquisición de diversos materiales de construcción para ser entregados a familias.	Enlace
PROGRAMA AYUDAS SOCIALES (EQUIPAMIENTO DORMITORIO)	Departamento Social	familias cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida por desempleo del jefe de hogar o cuyos ingresos no le permite atender dicha necesidad-	Enero a Diciembre de cada año	Gatuito	Consiste en la adquisición de enseres como colchones, frazadas y marquesas necesarias para un mejor confort de la familia, contribuyendo a evitar en parte el hacinamiento y mejoramiento de la calidad de vida.	Enlace

PROGRAMA AYUDAS SOCIALES (URNAS)	Departamento Social	personas indigentes o en estado de necesidad manifiesta que no cuentan con beneficio social de cuota mortuoria	Enero a Diciembre de cada año	Gatuito	Consiste en un aporte o cancelación total de urnas , contemplados en casos justificados aporte en traslados desde otras ciudades a la comuna de Río Hurtado	Enlace
PROGRAMA AYUDAS SOCIALES (VESTUARIO ESCOLAR)	Departamento Social	Para alumnos que cursen niveles prebasicos, basicos medios y en casos justificado educacion superior	enero a marzo de cada año	Gatuito	Consiste en la adquisición de prendas del uniforme escolar para damas y varones que cursen estudios en niveles prebásicos, básicos medios y en caso justificados enseñanza superior	Enlace
PROGRAMA AYUDAS SOCIALES (CALZADO ESCOLAR)	Departamento Social	Para alumnos que cursen niveles prebasicos, basicos medios y en casos justificado educacion superior	enero a marzo de cada año	Gatuito	Consiste en la adquisición de calzado escolar y zapatillas para varones y damas de nivel prebásico, básico, medio y en casos justificados enseñanza superior	Enlace
PROGRAMA AYUDAS SOCIALES (UTILES SCOLARES)	Departamento Social	Para alumnos que cursen niveles prebasicos, basicos y medios.	enero a marzo de cada año	Gatuito	Adquisición de artículos de escritorio para que los alumno de enseñanza prebásica, básica y media pueda dar cumplimiento al proceso educativo	Enlace